

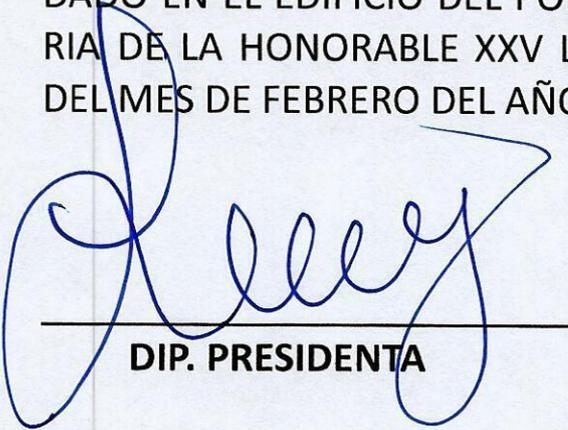
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

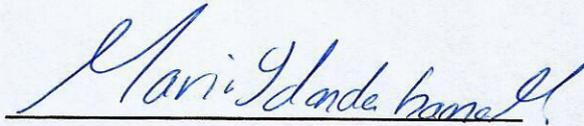
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INICIE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL UBICADO EN LA COLONIA "LOS OLIVOS", EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE RADICA AL PONIENTE DE DICHA CIUDAD.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. PROSECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

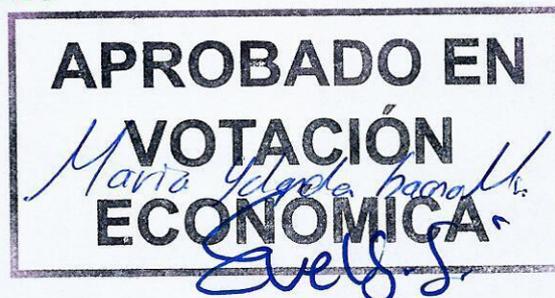
27 FEB 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. EVELIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En esta ocasión, hago uso de la Tribuna para poner a su consideración dos asuntos que tienen mucho en común: son ejemplos del descuido y la negligencia en la conservación y buen mantenimiento de la infraestructura pública municipal, en perjuicio de la ciudadanía.

Como antecedente del primer caso, cabe destacar que mediante Decreto No. 89, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de mayo de 2022, fueron aprobadas por la XXIV Legislatura de este Congreso, reformas a los artículos 3, 43 y 45 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, promovidas por el suscrito, buscando



garantizar la instalación y operación de nuevas estaciones de transferencia de residuos de manejo especial en el estado, es decir, aquellos que por su volumen o naturaleza como es el caso de colchones, escombros, electrodomésticos, residuos comerciales o industriales, no son recolectados por el camión de la basura al pasar habitualmente por nuestro domicilio.

Así, al entrar en vigor las modificaciones legales en mención, nos dimos a la tarea de impulsar la construcción del primero de estos centros de transferencia, ante autoridades estatales y municipales, obteniendo el apoyo del Ayuntamiento de Mexicali para donar un terreno en la Colonia Los Olivos, al poniente de nuestra ciudad, una de las zonas más afectadas por la disposición indebida y al aire libre de residuos voluminosos en drenes, lotes baldíos y casas abandonadas.

Después de gestionar los recursos requeridos para el proyecto ante las Secretarías de Hacienda, y de Infraestructura, Desarrollo y Reordenación Territorial de Baja California (SIDURT), a mediados de 2023 dio inicio la construcción del Centro de Transferencia Los Olivos, con una inversión superior a los 6.3 millones de pesos.

Dicha obra fue concluida y formalmente entregada el pasado 19 de julio de 2024 por la SIDURT al H. Ayuntamiento de Mexicali, a través del Oficio No. C-PRON-23-MXLI-217, por conducto de su Oficialía Mayor, para que sea el gobierno de Mexicali el responsable de su operación y mantenimiento.

Lamentablemente, a pesar de que han pasado más de 7 meses desde que la Unidad de Transferencia fue entregada al Ayuntamiento, la realidad es que dicho centro



sigue cerrado, no obstante la inversión millonaria realizada para su construcción, y aun cuando es apremiante ofrecer a la ciudadanía opciones para la adecuada disposición y manejo de los residuos de manejo especial, considerando el alto nivel de contaminación por este tipo de basura que se padece en Mexicali.

Pero más lamentable aun, es advertir que el descuido y evidente desinterés en esta nueva infraestructura pública, que debía ponerse de inmediato al servicio de las y los mexicalenses, ha propiciado su deterioro, al encontrarse actualmente vandalizada, con daños, grafiti, y demás afectaciones propias de una edificación en abandono, requiriendo ya una nueva inversión para su puesta en marcha.

De ahí que consideramos urgente hacer un llamado al Gobierno de la Presidenta Municipal Norma Bustamante, para que la administración a su cargo tome las medidas necesarias que permitan dar inicio con las operaciones del Centro de Transferencia Los Olivos, de manera que la población cuente con un sitio seguro a dónde ir a depositar los residuos de manejo especial, de manera gratuita, evitando que terminen contaminando nuestro aire y suelo.

El segundo caso, ha cobrado relevancia mediática en los últimos días, me refiero a la ocupación de un Centro de Desarrollo Humano, hoy llamados Centros de Bienestar Pilares, ubicado en el Fracc. Los Naranjos, por personas pertenecientes a una organización social, como resultado del abandono y falta de supervisión de la autoridad municipal.



Este no es un tema nuevo, ya desde 2022 subimos a esta Tribuna a denunciar que la falta de atención, mantenimiento y voluntad para permitir que estos centros se mantuvieran en estado óptimo, dios como resultado que sus instalaciones y equipamiento fueran destruidas, saqueadas, vandalizadas, o en el mejor de los casos, robadas.

Hoy se habla del Centro Los Naranjos, pero en su momento alzamos la voz para hacer notar que dicho centro, así como el de Voluntad-Casa Digna, Nacionalista, Robledo, Portales, entre otros, estaban totalmente abandonados, inseguros, con paredes llenas de grafiti, además de presentar instalaciones quemadas, que se han convertido en picaderos; canchas llenas de basura, animales muertos y demás residuos de todo tipo; justo donde se supone, se reúnan las personas a esparcirse libremente y sobre todo, a realizar actividades destinadas a su desarrollo integral como seres humanos.

Un punto de acuerdo fue aprobado, a iniciativa del suscrito, para hacer un llamado a la autoridad municipal a iniciar su rescate. Como resultado, recorrimos el Centro de la Col. Voluntad con la Presidenta Norma Bustamante, y acordamos gestionar su rehabilitación a través de los recursos del Programa de Presupuesto Participativo. Incentivamos a la ciudadanía a pagar su predial y votar por dicha obra, resultando seleccionada entre las ganadoras en el ejercicio fiscal 2023. Esta misma semana, fue inaugurado y puesto al servicio de la comunidad, totalmente rehabilitado.



Resaltando, que desde 2022 se nos indicó por parte de las autoridades municipales, que no era viable rescatar el Centro Los Naranjos, al presentar fallas estructurales en sus edificaciones, dado el robo de las varillas de sus paredes, y ese es el punto que hoy me preocupa, saber que existen personas viviendo en ese Centro, corriendo peligro ante un colapso en sus muros. Con independencia de si se trata de una ocupación legítima o ilegal, de si invadieron el predio o lo están cuidando, lo que en su momento deberá deslindarse, las autoridades municipales deben tomar medidas para garantizar la seguridad de las personas que ahí se encuentran, evitando un riesgo a su integridad.

No olvidemos, que conforme a la normatividad que regula el funcionamiento de la paramunicipal, Bienestar Social Municipal, existe una jefatura de departamento encargada de vigilar el buen funcionamiento de estos centros, además de tener la obligación de realizar recorridos para verificar el estado que guardan, y de ser necesario gestionar su continuo mantenimiento.

Con base en lo anterior, a través del presente punto de acuerdo, se hace un llamado a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, para que gire instrucciones a quien corresponda, a fin de generar un programa de recuperación y mantenimiento continuo a los Centros de Desarrollo Integral, hoy llamados Centros de Bienestar Pilares, que se encuentran en estado de abandono, vandalizados y saqueados, con el fin de retomar su buen funcionamiento, como espacios de



desarrollo para el esparcimiento personal, familiar, cultural, deportivo y profesional de la ciudadanía.

Finalmente, en los dos casos expuestos, se solicita a la Sindicatura Municipal de Mexicali, deslinde la responsabilidad que corresponda ante el abandono y deterioro de la referida infraestructura municipal, aplicando las sanciones que en derecho resulten procedentes.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INICIE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL UBICADO EN LA COLONIA “LOS OLIVOS”, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE RADICA AL PONIENTE DE DICHA CIUDAD.**

SEGUNDO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, NORMA ALICIA**



BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A FIN DE QUE INSTRUYA A LA PARAMUNICIPAL, BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL Y DEMAS QUE RESULTEN COMPETENTES, CON EL OBJETO DE DE GENERAR UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CONTINUO DE LOS HOY LLAMADOS CENTROS DE BIENESTAR PILARES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, VANDALIZADOS Y SAQUEADOS, PARA RETOMAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO, COMO ESPACIOS DE DESARROLLO PARA EL ESPARCIMIENTO PERSONAL, FAMILIAR, CULTURAL, DEPORTIVO Y PROFESIONAL DE LA CIUDADANÍA.

TERCERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, PROCEDAN A LA REALIZACIÓN DE UN DICTAMEN DEL CENTRO DE BIENESTAR LOS NARANJOS, A FIN DE CONOCER EL ESTADO ESTRUCTURAL DE SUS EDIFICACIONES, QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE SU REHABILITACIÓN O LA NECESIDAD DE SU DEMOLICIÓN, ASÍ COMO SI REPRESENTA UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE LO OCUPAN.

CUARTO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN, A FIN DE QUE DESLINDE RESPONSABILIDADES Y APLIQUE EN SU CASO LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN, CON



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MOTIVO DEL ABANDONO, FALTA DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL UBICADO EN LA COLONIA “LOS OLIVOS”, ASÍ COMO LOS HOY DENOMINADOS CENTROS DE BIENESTAR PILARES LOS NARANJOS, NACIONALISTA, ROBLEDO, PORTALES Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INICIE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL UBICADO EN LA COLONIA “LOS OLIVOS”, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE RADICA AL PONIENTE DE DICHA CIUDAD.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.